



FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 17/10/2025

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
 EJERCICIO: 2025

Pedido No. **517**

HOJA No. **1 DE 2**

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: KAREMICO S. DE RL DE CV R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

EFFECTUAR ENTREGA EN: ÁREA DE: RECURSOS FINANCIEROS Y LA
 SUBJEFATURA DE PRESUPUESTOS

FECHA DE ENTREGA: 27 DE OCTUBRE 2025

CONCEPTO:

LICENCIA DE ANTIVIRUS

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM PARA 10 DISPOSITIVOS POR UN AÑO.	4002	32701	1	SERVICIO	\$ 2,297.50	\$ 2,297.50	367.60	2,665.10

OBSERVACIONES: SERVICIO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

TOTAL	2,297.50
I.V.A.	367.60
I.S.R.	
I.S.H.	
GRAN TOTAL	\$ 2,665.10

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

Vo. Bo.

AUTORIZA

C.P. OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR

OPERATIVO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 LIC. LILIANA MARCELA SANCHEZ
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 SERVICIOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO RODRIGUEZ BECERRA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



USET

UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 17/10/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES Pedido No. 525
EJERCICIO: 2025

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41° y 42° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM PARA 10 DISPOSITIVOS POR UN AÑO.** con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubre el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. LSE200321796
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CÓDIGO POSTAL 90000
RÉGIMEN FISCAL: 809 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus hojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados con "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar la entrega subsiguiente en un periodo mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentará garantía del 10% del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por (0.00); a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$ 10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 70 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

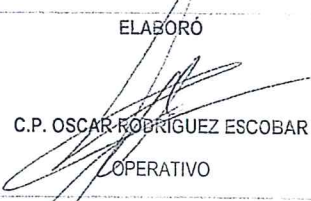

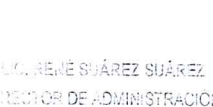

SÉPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones acordadas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A. por el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el periodo que ostente "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hecho con la aceptación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someterse a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y acciones que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio o su actividad pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR</p> <p>OPERATIVO</p>	 <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p>  <p>LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>KAREN S. DE R.L. DE C.V.</p>
--	--	---	--